PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO

ENMIENDA NO. 3

REFERENCIA: 9538 PAN 2017 - SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA BASE AMBIENTAL DE LA CUENCA DEL RÍO INDIO
Fecha: 22 de mayo de 2017

Se notifica a los oferentes interesados las siguientes modificaciones aplicables al proceso en la referencia:

1. **En los términos de referencia Punto E. Resultados Esperados y Entregables/Productos se modifica el siguiente texto:**

CAMBIA DE:

La empresa consultora deberá entregar los productos e informes, en las fechas señaladas en el plan de trabajo y tendrán un plazo de cinco (5) días, para atender y corregir las modificaciones o ajustes requeridos por la ACP y la Unidad de Gestión (UG), que, a su vez, también tendrá un plazo de diez (10) días para la revisión.

CAMBIA A:

La empresa consultora deberá entregar los productos e informes, en las fechas señaladas en el plan de trabajo y tendrán un plazo de diez (10) días, para atender y corregir las modificaciones o ajustes requeridos por la ACP y la Unidad de Gestión (UG), que, a su vez, también tendrá un plazo de diez (10) días para la revisión.